

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 408/2016 - P.Com

AUTOR: MARTINEZ Raúl Francisco

EXTRACTO: Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que considera necesario el funcionamiento de la Secretaría Técnica de Educación Cooperativa y Mutual creada por resolución n° 78/2003 y la Comisión Operativa Coordinadora creada por resolución n° 2866/2003.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MILESI

RECALT

AGOSTINO

BIZZOTTO

FERNANDEZ

LARRALDE

MALDONADO

MARTINEZ

MORALES

VALDEBENITO

VALLAZZA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 01 de Noviembre de 2016